Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

S. I. A. F. y C.

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)

Nº Expediente: 370/2023-MDSFMYJ

sobre Preventivo Nº: 483414 ADQ. MATERIALES P/ REFACCION DISTINTAS AREAS RESIDENCIA ESTUDIANTIL DE TRELEW

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD
RAWSON, 7/6/2023

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 24 / 23 MDSFMJ - FECHA DE APERTURA: 16 / 06 / 23 - HORA: 10:00 hs. - COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Ley II Nº 76 (Antes Ley 5447 y el Dto. 777/06.)

OSCAR ALFREDO REINOSO
Firma Responsable Contratación
Dirección General de Administración
Ministerio de Desarrollo Social,
Familia, Mujer y Juventud

Su cotización se recibirá en la: Dirección General de Administración - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, sita en la calle Vacchina 203 - 1er Piso en la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut hasta las 09:30 hs del día 16 / 06 / 2023.-

Lugar y Fecha de Apertura será en la: Direccion General de Administracion - Ministerio de Desarrollo Social Familia, Mujer y Juventud, sita en Vacchina N°203 - 1er Piso en la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut el día 16 / 06 / 23 a las 10:00 hs. COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

Detalle de ITEMS

Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	4.01.029.079	YESO. A GRANEL Kg SE DEBERA COTIZAR YESO POR 10 KILOS	5	$.....	$.....
002	4.01.030.012	PINCEL, PINCELETA Y RODILLO. PINCEL DE CERDA BLANDA Nº 25 SE DEBERA COTIZAR PINCEL Nº 25 POR 10 UNIDADES	10	$.....	$.....
003	4.01.030.025	CINTA P/ENMASCARAR. COMUN P/DURLOCK SE DEBERA COTIZAR CINTA PAPEL MICROPERFORADA PARA DURLOK POR UNIDAD	5	$.....	$.....
004	4.01.029.004	ARENA . MEDIANA SE DEBERA COTIZAR ARENA EN BOLSA X 30 KILOS CADA UNA	2	$.....	$.....
005	4.01.029.018	CEMENTO P/CONSTRUCCION. NORMAL BOLSA 50 kg SE DEBERA COTIZAR CEMENTO BOLSA POR 50KG C/U	2	$.....	$.....
006	4.01.030.014	PINTURA AL LATEX. P/SATINADA PRESENTACION HASTA DE 20 Lts SE DEBERA COTIZAR PINTURA LATEX ANTIHONGO BALDE X 20 LITROS	19	$.....	$.....
007	4.01.030.005	ESMALTE SINTETICO. BRILLANTE BLANCO HASTA 20 Lts SE DEBERA COTIZAR PINTURA SINTETICO COLOR BLANCO BALDE x 20 LITROS	4	$.....	$.....
008	4.01.023.039	BARNIZ/PLASTIFICANTE. GENERICO SE DEBERA COTIZAR BARNIZ POR 4LTS	15	$.....	$.....
009	4.01.023.165	MASILLA. MASILLA BALDE SE DEBERA COTIZAR MASILLA PARA DURLOCK POR 32KG	3	$.....	$.....

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut

Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)

Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
010	4.01.030.008	FONDO SINTETICO. CAPACIDAD MAS DE 20 Lts SE DEBERA COTIZAR PINTURA FONDO PARA MADERA BLANCO POR 40LTS	2	$.....	$.....
011	4.01.030.011	PAPEL DE LIJA. LIJA Nª 80 SE DEBERA COTIZAR LIJAS Nº 80 POR 100 UNIDADES	100	$.....	$.....
012	4.01.030.011	PAPEL DE LIJA. AL AGUA NUMERO 100 SE DEBERA COTIZAR LIJAS Nº100 POR 100 UNIDADES	100	$.....	$.....
013	4.01.030.011	PAPEL DE LIJA. AL AGUA NUMERO 120 SE DEBERA COTIZAR LIJAS Nº 120 POR 100 UNIDADES	100	$.....	$.....
014	4.01.030.013	PINTURA. POXIMIX PARA INTERIOR SE DEBERA COTIZAR TIPO POXIMIX PARA INTERIOR POR 40 KG	8	$.....	$.....
015	4.01.023.010	AGUARRAS. GENERICO SE DEBERA COTIZAR AGUARRAS POR 60LTS	60	$.....	$.....
016	4.01.023.222	RODILLO Y SUS REPUESTOS. GOMA ESPUMA PARA SINTETICO - LARGO 22 cm. SE DEBERA COTIZAR RODILLOS SINTETICO PELO CORTO Nº22 POR 8 UNIDADES	8	$.....	$.....
017	4.01.028.016	VIRUTA DE MADERA. CORTE FINO SE DEBERA COTIZAR VIRUTA DE ACERO FINA POR 4 UNIDADES	4	$.....	$.....
018	4.01.030.013	PINTURA. CIELORRASO SE DEBERA COTIZAR PINTURA LATEX PARA CIELORRASO BLANCO POR 80 LTS	4	$.....	$.....
019	4.01.004.048	CINTA ADHESIVA. PAPEL x HASTA 66 m. Y ANCHO HASTA 5 cm SE DEBERA COTIZAR CINTA PAPEL POR 15 UNIDADES	15	$.....	$.....
020	4.01.030.013	PINTURA. ANTIHUMEDAD ENV. x 4000 ml SE DEBERA COTIZAR PINTURA LATEX PARA EXTERIOR POR 10 LTS	1	$.....	$.....
021	4.01.030.001	CONVERTIDOR DE OXIDO. USO CONVERTIDOR DE PINTURA ROJO SE DEBERA COTIZAR PINTURA ANTIOXIDO 3 EN 1 POR 1 LT	1	$.....	$.....
022	4.01.023.259	TORNILLO. T 1 SE DEBERA COTIZAR TORNILLOS T1 PUNTA AGUJA P/DURLOCK POR 50 UNIDADES	50	$.....	$.....
023	4.01.023.259	TORNILLO. T 2 SE DEBERA COTIZAR TORNILLOS T2 PUNTA AGUJA PARA DURLOCK POR 70 UNIDADES	70	$.....	$.....
024	4.01.023.259	TORNILLO. AUTOPERFORANTE FIX 20 X 30 SE DEBERA COTIZAR TORNILLOS AUTOPERFORANTES 22/45 POR 40 UNIDADES	40	$.....	$.....
025	4.01.023.259	TORNILLO. auto perforante 14 x 2 1/2 (T-2) SE DEBERA COTIZAR TORNILLOS AUTOPERFORANTES 14x2p POR 50 UNIDADES	50	$.....	$.....
026	4.01.023.248	TARUGO FISCHER. TARUGO FISCHER P8 S/TORNILLO SE DEBERA COTIZAR TARUGOS TIPO FISHER Nº8mm POR 40 UNIDADES	40	$.....	$.....
027	4.01.029.060	PLACA DURLOCK. PLACA ESTANDAR SE DEBERA COTIZAR PLACA DE ROCA YESO ANTIHUMEDAD DE 12mm POR 2 UNIDADES	2	$.....	$.....
028	4.01.023.230	SOLERA. PARA DURLOCK ES SE DEBERA COTIZAR PERFIL SOLERA 70mm POR 4 UNIDADES	4	$.....	$.....
029	4.01.023.230	SOLERA. PARA DURLOCK ES SE DEBERA COTIZAR PERFIL SOLERA 35mm POR 4 UNIDADES	4	$.....	$.....
030	4.01.023.173	MONTANTE. PARA DURLOCK ESPESOR 70 mm SE DEBERA COTIZAR PERFIL MONTANTE 69mm POR 3 UNIDADES	3	$.....	$.....
031	4.01.023.173	MONTANTE. PARA DURLOCK ESPESOR 70 mm SE DEBERA COTIZAR PERFIL MONTANTE 34mm POR 3 UNIDADES	3	$.....	$.....
032	4.01.023.007	ADHESIVO. BOLSA ADHESIVO PARA AZULEJO DE 30 Kgs SE DEBERA COTIZAR ADHESIVO PARA CERAMICO POR 20kg	1	$.....	$.....
033	4.01.029.019	CERAMICO P/PISOS. CERAMICO SE DEBERA COTIZAR CERAMICOS 40x40 POR 10 CAJAS	10	$.....	$.....
034	4.01.023.190	PERFIL . PERFIL C SE DEBERA COTIZAR PERFIL ´C´ 80mm x12MTS	1	$.....	$.....
035	4.01.023.171	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE. MEMBRANA LIQUIDA PARA TECHO SE DEBERA COTIZAR AISLANTE TERMICO 10mm. ALUMINIZADO BAJO TECHO CHAPA 1x5M2	1	$.....	$.....
036	4.01.023.188	PASTINA. PASTINA SE DEBERA COTIZAR PASTINA PARA CERAMICOS POR 2 KILOS	2	$.....	$.....
				Total:	$.....

La Gestión de Compra y la Declaración Jurada, tendrán que ser firmado en todas sus fojas por el Oferente

o su Representante Legal y acreditar el mismo con el Poder Legal del firmante. -

Los Precios ofrecidos se entenderán puesta la mercadería en la RESIDENCIA ESTUDIANTIL, SITA EN LA CALLE DON BOSCO Nº 467 DE LA CIUDAD DE TRELEW - PROVINCIA DEL CHUBUT (CP 9100), corriendo los gastos de Embalaje, Flete, Seguro, Carga, Descarga, Acarreo, etc., por cuenta del adjudicatario.

El Oferente deberá especificar MARCA y Características de los bienes ofrecidos.

Los Precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en carácter de venta a CONSUMIDOR FINAL conforme el certificado de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) cuyo Nº es: 30-67049385-3 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD.

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación según los siguientes incisos:
A) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante.
B) Certificado de Proveedor del Estado.
C) Constancia de Inscripción en AFIP actualizado con actividad nacional acorde.
D) Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (RAM), previsto en el Articulo N° 17 de la Ley XIII-22, expedido por el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
E) Certificado actualizado del Libre Deuda extendido por el Banco del Chubut SA.
F) Certificación de Cuenta en el Banco del Chubut SA.
G) Certificado del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, emitido por el Ministerio de Economía y Crédito Público (Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos).
H) Certificado de Obligaciones Fiscales expedido por la DGR (Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut).

* La documentación solicitada puede ser suplida por el certificado único de SYAFyC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Contable), que contenga los datos solicitados actualizados y/o vigentes.

Excepcionalmente y para los casos de la documentación requerida, el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud podrá intimar al postulante a subsanar la omisión o el error de que se trate, dentro del plazo perentorio de CINCO (05) DÍAS HÁBILES contados a partir de su notificación, sólo se requerirá esta información si se considerara que esto no afecta lo sustancial, el desarrollo del proceso en el que se hubieran detectado, ni rompe el pie de igualdad para con el resto de los postulantes. Transcurrido dicho plazo sin que el oferente cumplimente en forma integral con la documentación requerida se procederá a declarar la inadmisibilidad de la oferta.-

* Completar y refrendar el ANEXO I adjunto al presente, de no encontrarse comprendido dentro de las Inhibiciones establecidas en las normas del artículo 102° de la Ley II Nro.76 (Antes 5447), cumplimentando en el mismo domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

* Todos los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por el Decreto Nº 777 / 06 Reglamento para las Contrataciones de la Ley II Nº 76 (antes Ley Nº 5447) y sus modificatorios. -

Plazo mantenimiento de oferta: 30 dias corridos a partir de la fecha de apertura.
Plazo de pago: 20 dias corridos a partir de la fecha de recepción.
Plazo entrega: 15 dias corridos a partir de la fecha de notificación.

.....
Firma del Proveedor

ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

REPARTICION: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

CONTRATACION: S/ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REFACCIONAR RESIDENCIA ESTUDIANTIL DE TRELEW. -

TRÁMITE: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 24 / 23 MDSFMJ

EXPEDIENTE Nº: 370 / 2023 MDSFMJ

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD – VACCHINA 203 - 1ER PISO – RAWSON (PROVINCIA DEL CHUBUT). -

FECHA DE APERTURA: 16 / 06 / 23 HORA: 10:00

DECLARACION JURADA

Declaro/amos Bajo Juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el ARTICULO 102º de la LEY II Nº 76 (Ex Ley Nº 5447).-

RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:.....

DOMICILIO REAL:.....

DOMICILIO LEGAL (PCIA. DEL CHUBUT):.....

TELEFONO: .....

FAX: .....

CUIT Nº: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

.....

LUGAR Y FECHA

.....

FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA DEL OFERENTE